



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.-

Teniendo en cuenta los motivos que dieron origen al presente contrato (confr. Resolución N° 1222/94),

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1776/94, de fecha 2 de noviembre ppdo., en el sentido que la prórroga de contrato allí autorizada debe ser con la categoría de auxiliar de servicio y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION